

Ferepa Biobío criticó la demanda de pesquera contra ley de fraccionamiento

La Federación Regional de Pescadores Artesanales del Biobío (Ferepa) expresó su sorpresa y preocupación ante la demanda presentada por la Pesquera Landes contra el Estado de Chile, tras la entrada en vigencia de la Ley de Fraccionamiento Pesquero publicada el 25 de junio de 2025.

El presidente de la or-

ganización, Cristian Arancibia, cuestionó los argumentos del sector industrial, que reclama más de 70 millones de dólares por supuestos perjuicios económicos derivados de la nueva distribución de cuotas, especialmente en la pesquería del jurel.

Según el dirigente, calificar la ley como una

“expropiación” es jurídicamente incorrecto, ya que los recursos pesqueros son bienes nacionales de uso público que pertenecen al Estado y a todos los chilenos.

Desde la pesca artesanal sostienen que la acción judicial responde a una estrategia para frenar cambios orientados a una distribución más equitati-

va de los recursos del mar, en un contexto marcado por décadas de concentración de cuotas en pocas empresas.

Arancibia afirmó que la normativa busca avanzar hacia una administración más justa, considerando que miles de familias y economías locales dependen directamente de la pesca artesanal. ☺